REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL

Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05001 33 33 **009 2019-00042 00**
DEMANDANTE:	SERGIO ALEXANDER CASARES
DEMANDADO:	INPEC
ASUNTO:	Reprograma audiencia de pruebas

Por situaciones internas del Despacho y por organización de la agenda, es necesario aplazar la audiencia de pruebas que se encontraba fijada para el proceso de la referencia.

Así las cosas, se **REPROGRAMA** la audiencia de pruebas, la cual tendrá lugar el **día 14 de abril de 2021 a las 8:30 A.M**, en los mismos términos en que fue dictado el auto de primero (01) de febrero de 2021.

NOTIFÍQUESE

Francy E. Ramírez H

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ
(Firma escaneada Art. 11 D.L. 491 de 18 de marzo de 2020)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, 16/02/2021. Fijado a las 8 a.m. #008

_____
Secretario